

Parral, 18 de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3218 /

VISTOS:

- 1).- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Adquisición e Instalación Casa Prefabricada Talleres Municipales de Parral".
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 858 del 28-12-2010 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con una Casa Prefabricada para el cuidador de los Talleres Municipales de Parral".

D E C R E T O:

APRUÉBASE, el llamado a Licitación Pública para "Adquisición e Instalación Casa Prefabricada Talleres Municipales de Parral", el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

2.- IMPÚTESE, el gasto del presente al siguiente Ítem del presupuesto Municipal vigente:

PROYECTO	ASIGNACION
"Adquisición e Instalación Casa Prefabricada Talleres Municipales de Parral"	215-29-02-000 (1-1-1)

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

IUE/JCCC/ARC/DDB/VTO/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras;
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación.